

Bases para la Provisión interina de 1 (un) cargo de:
“Asistente (Grado 2) de Técnicas y Medios Expresivos con énfasis en Gráfica
de la Tecnicatura en Artes - Artes Plásticas y Visuales
del Centro Universitario de Rivera”

- 1) Tipo de provisión: Interina.
- 2) Nombre del cargo: "Asistente de Técnicas y Medios Expresivos con énfasis en Gráfica".
- 3) Escalafón y Grado: G / 2.-
- 4) Horario semanal: 10 horas semanales.-
- 5) Sueldo nominal mensual: \$
- 6) Período de vacaciones que gozará el funcionario/a: el que fije el Consejo del IENBA.
- 7) Procedimiento de selección: Juicio sobre antecedentes y Trabajo Escrito.
- 8) Fecha y hora del cierre de inscripción: **MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 14.30 HORAS EN RIVERA Y A LAS 15.00 HORAS EN MONTEVIDEO.**
- 9) Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación, reelección o cesantía: Estatuto del Personal Docente.
- 10) Son funciones del cargo:
 - a) Colaborar con el cumplimiento de los programas, planificación y desarrollo de los cursos de Técnicas y Medios Expresivos de la Tecnicatura en Artes - Artes Plásticas y Visuales en coordinación con los Talleres de Libre Orientación Estética-Pedagógica.
 - b) Asistir a los/as alumnos/as que le fueran asignados por el/la (los/as) Encargado/a(s) de los cursos de la Tecnicatura en Artes - Artes Plásticas y Visuales.
 - c) Participar en las reuniones de planificación y coordinación del equipo docente de los Talleres y demás cursos de la Tecnicatura cuando así corresponda, así como en aquellas reuniones a las que sea convocado por los responsables académicos o las autoridades del IENBA.
 - d) Participar en actividades de Enseñanza, Extensión e Investigación, según lo disponga oportunamente el Consejo o la Dirección en acuerdo con los responsables académicos de los cursos de la Tecnicatura.
 - e) Cumplir en lo general con las "*Orientaciones generales para todos los cargos docentes del IENBA*".
 - f) Realizar tareas asociadas a la mejora de su formación, en acuerdo y bajo la supervisión del responsable académico de las Unidades Curriculares del Taller de Libre Orientación Estético Pedagógica y de las Áreas de Técnicas Mixtas y Expresivas, tal como lo establece para los/as docentes grado 2 el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de la República.
- 11) El/la aspirante deberá presentar:
 - a) **Un Formulario de Declaración Jurada** con un timbre valor \$180. El formulario se descarga de: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>
 - b) **Relación de Méritos**, Títulos o Antecedentes documentados presentados en el siguiente orden:
 - Experiencia específica de enseñanza activa aplicada a las Técnicas y Medios Expresivos, con énfasis en Gráfica.

- Experiencia general de enseñanza.
- Extensión Universitaria.
- Estudios y Títulos.
- Actividad profesional, fundamentalmente vinculada a la producción referida al área de conocimiento del llamado.
- Actividad universitaria. Este ítem incluye: integración de Órganos de Cogobierno, integración de Comisiones Asesoras de Órganos de Cogobierno y desarrollo de actividades en los Órdenes.
- Divulgación cultural y otros.

c) Trabajo Escrito sobre los alcances y objetivos del cargo donde se desarrollen dos propuestas de actividades experimentales, fundamentadas en el Plan de Estudios de la Tecnicatura.

El trabajo escrito no podrá exceder las 6.000 palabras. Formato exigido: Página A4, Letra Arial, tamaño 12, espaciado sencillo.

12) El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora, no considerarán títulos, méritos y/o antecedentes no presentados en la forma indicada.

13) El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora podrán solicitar una entrevista, y si corresponde, una prueba con cualquiera de los aspirantes a cualquier cargo docente, cuando lo considere conveniente.

14) Presentar **una RELACIÓN DE MÉRITOS y un TRABAJO ESCRITO.** (Cédula de Identidad y/o pasaporte, y fotocopia).

SECCIÓN CONCURSOS comunica que, por Resolución N° 40 del Consejo del IENBA de fecha 22 de julio de 2016, se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una **PRE-INSCRIPCIÓN** que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 14.30 horas en Rivera y a las 15 hs. en Montevideo.

15) Lugar de presentación: cumplida la PREINSCRIPCIÓN, deberán realizar la **INSCRIPCIÓN** y presentar la documentación requerida en: Sección Personal y Concursos del Centro Universitario de Rivera (Ituzaingó 667, Rivera), de lunes a viernes de 10:00 a 14.30 horas, o en Sección Concursos Ienba-Eum (José Martí 3328, 3er Piso), de lunes a viernes de 11:00 a 15:00 horas.

16) Lista de prelación: Se considera confeccionar una lista de prelación con los/as aspirantes a cargos de Asistente Grado 2, que mantendrá vigencia durante un año desde la resolución del Llamado.

Nota: el desempeño en el cargo es en la sede de la Tecnicatura en Artes - Artes Plásticas y Visuales en la ciudad de Rivera en los horarios a coordinar con el equipo docente.